



# Asamblea General

Distr. general  
24 de abril de 2009  
Español  
Original: inglés

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Temas 132 y 146 del programa

### Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz

#### Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

## Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

### Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto

	<i>Dólares EE.UU.</i>
Consignación para 2007/2008	846.277.200
Gastos 2007/2008	820.459.500
Saldo no comprometido 2007/2008	25.817.700
Consignación revisada 2008/2009	876.893.700
Gastos previstos 2008/2009 <sup>a</sup>	876.893.700
Saldo no comprometido estimado 2008/2009 <sup>a</sup>	0
Proyecto presentado por el Secretario General para 2009/2010	980.561.100
Recomendación de la Comisión Consultiva para 2009/2010	951.666.000

<sup>a</sup> Estimaciones al 27 de marzo de 2009.



## I. Introducción

1. Las recomendaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto que figuran en los apartados a) a o) del párrafo 35 y en el párrafo 40 *infra* entrañarían una reducción de 28.895.100 dólares en el proyecto de presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/714).

2. En el informe general de la Comisión Consultiva sobre los aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746) figuran las opiniones y recomendaciones de la Comisión sobre una serie de cuestiones intersectoriales. En los párrafos que siguen, la Comisión se ocupa de los recursos y otros aspectos relacionados específicamente con la UNMIS.

3. En su informe general (A/63/746), la Comisión Consultiva también ha formulado observaciones respecto del informe de la Junta de Auditores sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/5 (Vol. II)). En su examen de las propuestas del Secretario General respecto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, la Comisión ha tenido en cuenta las recomendaciones de la Junta de Auditores relativas a la Misión y ha formulado observaciones específicas a su respecto, cuando corresponde, en los párrafos que siguen. **La Comisión Consultiva insiste en que es preciso aplicar de manera integral y expeditiva las recomendaciones de la Junta de Auditores.**

4. Al final del presente informe se enumeran los documentos estudiados y utilizados como antecedentes por la Comisión Consultiva en su examen de la financiación de la UNMIS.

## II. Informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008

5. La Asamblea General, en su resolución 61/289, consignó la suma de 846.277.200 dólares en cifras brutas (828.266.800 dólares en cifras netas) para sufragar la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008. Los gastos totales del período ascendieron a 820.459.500 dólares en cifras brutas (800.060.500 en cifras netas). El saldo no comprometido resultante de 25.817.700 dólares en cifras brutas (28.166.300 dólares en cifras netas) representa en cifras brutas el 3,1% de la consignación. En la sección IV del informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/604), se analizan las diferencias principales de recursos en los gastos inferiores a los previstos y los gastos en exceso de las consignaciones de la Misión.

6. Los gastos en exceso de las consignaciones fueron atribuibles principalmente a los siguientes factores:

a) Un aumento de los recursos necesarios para las dietas por misión de resultas de dos aumentos consecutivos de la tasa de dietas por misión y un número

inferior al presupuestado de beneficiarios de la tasa reducida para observadores militares, policía de las Naciones Unidas y personal de contratación internacional y, también, a la introducción del pago de dietas por misión a los oficiales de Estado Mayor, en lugar de los pagos de reembolso a los países que aportan contingentes, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 61/276 de la Asamblea General;

b) Un aumento de los sueldos básicos netos del personal del Servicio Móvil y el cuadro orgánico y categorías superiores, a partir del 1º de enero de 2008, como resultado de la incorporación de un multiplicador de 1,97 puntos en los sueldos básicos;

c) Unas tasas de vacantes inferiores a las presupuestadas para el personal de contratación internacional y nacional y los Voluntarios de las Naciones Unidas;

d) La reconfiguración del parque automotor para atender a las nuevas prioridades operacionales y las adquisiciones conexas, entre otras, de ocho autobuses para el transporte de personal en apoyo del programa de desarme, desmovilización y reintegración; dos camiones de carga, un tractor remolque y cinco sistemas de carga paletizada para el transporte de larga distancia y dos camiones de recuperación de vehículos;

e) La adquisición de equipos de tecnología de la información para instalar la infraestructura de recuperación tras los desastres y la continuidad de las operaciones de la Misión y el reemplazo gradual de los equipos en razón de las difíciles condiciones ambientales;

f) Debido a que no se adquirió el carguero fluvial autopropulsado, la Misión trasladó por vía fluvial un total de 3.531 toneladas de materiales de construcción al amparo de los contratos en vigor con contratistas comerciales, por lo que se gastaron 1,3 millones de dólares que no se habían presupuestado.

7. Los gastos en exceso de las consignaciones antes mencionados se compensaron parcialmente con gastos inferiores a los previstos en las siguientes partidas:

a) El traslado de 128 funcionarios de contratación internacional y 401 funcionarios de contratación nacional en Darfur a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID), a partir del 1º de enero de 2008;

b) El aplazamiento de la contratación de tres funcionarios del cuadro de servicios generales de contratación nacional para la División de Asistencia Electoral de resultados de retrasos en el proceso electoral;

c) Los servicios de consultoría para programas de capacitación lingüística y periodística y para procurar el concurso de juristas expertos en servicios de aeródromos y contratos de suministro de combustible, pues esas funciones se atendieron con expertos de la Organización;

d) El aplazamiento hasta los ejercicios económicos de 2008/2009 y 2009/2010 de la construcción de unidades de alojamiento permanente en los sectores y de atracaderos para barcasas, de resultados del aumento del apoyo prestado a la UNAMID durante la fase de puesta en marcha;

e) Una reducción de los gastos de transporte por carretera, debido al menor consumo de combustible, que obedeció a las restricciones impuestas a la circulación

del personal en algunos lugares de la zona de la Misión, el traspaso a la UNAMID, a partir del 1° de enero de 2008, de 272 vehículos y la disminución de las necesidades de repuestos, dado que los nuevos vehículos entregados en los ejercicios de 2006/2007 y 2007/2008 se habían recibido con paquetes de repuestos;

f) Una reducción de los gastos de operaciones aéreas, debido a la transferencia de las operaciones en Darfur a la UNAMID, a partir del 1° de enero de 2008, que dio lugar a que el número de horas de vuelo fuera inferior al presupuesto y a la merma del consumo efectivo de combustible y otros costos;

g) La decisión de abstenerse de adquirir un carguero fluvial autopropulsado porque no sería eficaz en función de los costos y porque el transporte fluvial para grandes buques de carga es difícil por diversas razones (véanse también párrs. 62 y 63 *infra*);

h) Las demoras en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión cuya partida presupuestaria se basaba en la desmovilización de 45.000 excombatientes adultos, con un costo de 550 dólares por persona (véanse también párr. 35 g), párrs. 39, 40, 59 y 60 *infra*);

8. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1769 (2007), estableció la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur y decidió que, no más tarde del 31 de diciembre de 2007, la UNAMID asumiría los poderes traspasados de la Misión de la Unión Africana en el Sudán (AMIS), con miras a lograr una capacidad operacional y una dotación de efectivos plenas tan pronto fuera posible a partir de entonces. El Secretario General, en carta de fecha 2 de octubre de 2007 (A/62/379) dirigida al Presidente de la Asamblea General, comunicó a los Estados Miembros que, si bien el proyecto de presupuesto de la UNAMID correspondiente al ejercicio económico 2007/2008, incluidas las necesidades del módulo de apoyo en gran escala, estaba en fase de preparación y se presentaría a la Asamblea para su examen en la parte principal de su sexagésimo segundo período de sesiones, como medida excepcional se continuaría prestando apoyo sustancial a la AMIS, con arreglo a las disposiciones relativas al módulo de apoyo en gran escala, mediante la utilización temporal de los recursos aprobados por la Asamblea General para la UNMIS con destino al ejercicio económico 2007/2008. La UNMIS recibió un reembolso de la UNAMID cuando se aprobó el presupuesto de la UNAMID para el período 2007/2008.

9. Respecto a los marcos de presupuestación basada en los resultados previstos en relación con Darfur, en virtud de la resolución 62/232 A y del traspaso de poderes a las operaciones en Darfur de la UNMIS a la UNAMID, a partir del 1° de enero de 2008, salvo las funciones de protección de la infancia y retorno, recuperación y reintegración, en el presente informe se refleja la ejecución del mandato sobre Darfur en el período comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2007. Las actividades previstas en Darfur para el resto del período fueron realizadas por la UNAMID de conformidad con sus prioridades planificadas.

10. Las observaciones de la Comisión Consultiva sobre la información relativa a determinados objetos de gastos presentada en el informe sobre la ejecución del presupuesto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/749) se consignan, cuando procede, en el análisis del proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de junio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/714) que figura en los párrafos siguientes.

## **Recomendaciones de la Junta de Auditores para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008**

11. La Junta de Auditores ha hecho observaciones y recomendaciones respecto de la UNMIS en las esferas de adquisiciones, bienes no fungibles, equipo de propiedad de los contingentes, gestión del parque automotor, gestión de los recursos humanos, proyectos de efecto rápido y auditores residentes de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (A/63/5, (Vol. II)). La Junta observó que sólo 2 del total de 13 auditorías residentes previstas de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2007 se habían iniciado y llevado a término al 31 de diciembre de 2007, mientras que 6 aún no habían concluido, 2 no habían comenzado y 3 se habían cancelado. En 2008, 6 de las 14 auditorías previstas para ese año no habían concluido y 8 no habían comenzado al 20 de agosto de 2008 (ibíd., párr. 459). Además, de los 11 puestos de auditores residentes aprobados, 3 (27%) estaban vacantes al 31 de diciembre de 2007. En 2007, 4 auditores residentes dejaron el cargo, tras lo cual la tasa de movimiento de personal llegó al 50%. Al 23 de agosto de 2008, de los 11 puestos aprobados, 3 (27%), seguían vacantes y estaba previsto que 2 de los actuales funcionarios de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna dejaran sus cargos (ibíd., párr. 471). Durante las audiencias, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIS había recibido 343 recomendaciones sobre auditoría interna al 31 de diciembre de 2008 y que hasta esa fecha había aplicado aproximadamente el 75% de esas recomendaciones.

12. **La Comisión Consultiva concuerda con la Junta de Auditores en que los puestos de auditores residentes se debieran llenar de manera expeditiva para velar por una fiscalización adecuada de las operaciones de la Misión. La Comisión confía en que las recomendaciones de la Junta dirigidas a la administración de la Misión y sus contrapartes en la Secretaría se señalen a la atención de los más altos funcionarios de la administración, a fin de velar por la aplicación de un enfoque eficiente, eficaz y financieramente bien fundado a la gestión general de la UNMIS. La Comisión espera que la Misión aplique cabal y oportunamente las recomendaciones de la Junta.**

### **III. Información sobre la ejecución financiera en el período en curso**

13. La Asamblea General consignó la suma de 876.893.700 dólares en cifras brutas (856.874.800 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009. La Asamblea consignó la suma de 820.720.600 dólares en cifras brutas (801.870.300 dólares en cifras netas) en su resolución 62/267 y una cuantía adicional de 56.173.100 dólares en cifras brutas (55.004.500 dólares en cifras netas) en su resolución 63/273. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro actualizado que mostraba la consignación revisada para 2008/2009 y las necesidades estimadas de recursos para el período 2009/2010 (véase el anexo I).

14. La Comisión Consultiva observa que diversos factores, incluida la demora en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, la demora en la construcción de unidades de alojamiento permanente de las Naciones Unidas

(véanse párrs. 41 a 45 *infra*), así como el aumento de los gastos en concepto de personal, combustible y flete de aeronaves, han incidido en la ejecución presupuestaria del período 2008/2009 y han requerido la consignación adicional antes mencionada por valor de 56.173.100 dólares en cifras brutas (55.004.500 dólares en cifras netas) para el período 2008/2009. **Como la Comisión Consultiva indicó en su reciente informe sobre las disposiciones para financiar la UNMIS en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/777, párr. 11), el aumento de las necesidades presupuestarias obedece principalmente a circunstancias que no puede controlar directamente la Misión. La Comisión reitera, sin embargo, que confía en que la Misión procurará lograr una mayor eficiencia en todos los casos posibles y en que esos aumentos en la eficiencia se reflejen en el informe de ejecución correspondiente al período 2008/2009.**

15. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 16 de marzo de 2009, se había prorrateado entre los Estados Miembros un total de 4.029.230.000 dólares para la UNMIS desde su inicio. Los pagos recibidos a la misma fecha ascendían a 3.840.132.000 dólares, por lo que el saldo pendiente era de 189.098.000 dólares. Al 16 de marzo de 2009, la Misión tenía en caja 203.300.000 dólares. Por cuanto la reserva operacional de efectivo para tres meses (excluidos los reembolsos a los países que aportan contingentes) es de 155.955.000 dólares, el saldo de caja disponible ascendería a 53.345.000 dólares.

16. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 31 de diciembre de 2008, la suma estimada que se adeudaba en concepto de reembolso de los gastos de los contingentes era de 9.859.000 dólares y que se adeudaban 24.437.000 dólares en concepto de equipo de propiedad de los contingentes. En cuanto a las indemnizaciones por muerte o discapacidad, se habían pagado 270.000 dólares para responder a 8 reclamaciones desde que se inició la Misión y había 13 reclamaciones pendientes. No había obligaciones por liquidar. **La Comisión Consultiva espera que las reclamaciones pendientes se salden sin demora.**

17. Se informó a la Comisión Consultiva de que, al 16 de marzo de 2009, la ocupación de puestos de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 era la siguiente:

<i>Categoría</i>	<i>Puestos autorizados<sup>a</sup></i>	<i>Puestos previstos<sup>b</sup></i>	<i>Puestos ocupados</i>	<i>Tasa de vacantes (porcentaje)</i>
Observadores militares	750	625	567	24
Contingentes militares	9 250	8 745	8 722	6,0
Policía de las Naciones Unidas	715	715	685	4,2
Personal de contratación internacional	995	966	773	22,0
Personal nacional	2 813	2 746	2 418	14
Puestos temporarios	89 <sup>c</sup>	25	31	66
Voluntarios de las Naciones Unidas	353	324	263	25,0

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada para el período.

<sup>b</sup> Representa la dotación máxima prevista para el período.

<sup>c</sup> Representa puestos temporarios para 42 funcionarios de contratación internacional y 47 funcionarios de contratación nacional.

18. Se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro sobre los gastos corrientes y previstos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (véase el anexo II). Al 27 de marzo de 2009, los gastos del período ascendían a 693.560.300 dólares, frente a una consignación revisada de 876.893.700 dólares.

#### **IV. Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010**

##### **A. Mandato y resultados previstos**

19. El mandato de la UNMIS fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1590 (2005). En su resolución 1812 (2008), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta el 30 de abril de 2009.

20. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión había modificado su estrategia operacional, pasando de un concepto a nivel de sectores a un concepto a nivel de Estados. Aunque se había formulado para supervisar y verificar las disposiciones de seguridad del Acuerdo General de Paz, el concepto a nivel de sectores no armonizaba con las estructuras políticas y administrativas en el Sudán. En consecuencia, la Misión ha reorientado su componente sustantivo a fin de armonizarlo con la estructura política y administrativa. Se informó además a la Comisión de que el proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 tiene por objeto elevar al máximo el apoyo a los gobiernos de los Estados y que los recursos de personal existentes ya se han desplegado a nivel de los Estados.

21. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que el proyecto de presupuesto para 2009/2010 incorporaba los recursos necesarios para los nuevos elementos de apoyo de la Misión en relación con la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, así como el apoyo a la capacidad militar ampliada mediante la construcción y expansión de las bases de operaciones. Se informó a la Comisión de que las bases de operaciones se usarían para ejecutar programas sustantivos juntamente con las autoridades locales a nivel de los Estados y para prestar apoyo a los actuales observadores militares, oficiales de Estado Mayor y policía asignados a las bases de operaciones para supervisión y verificación y para ejecutar programas de capacitación para la policía. La Comisión recuerda que, en general, las 18 bases de operaciones de la Misión están ubicadas a considerable distancia del cuartel general de sector, muchas veces en comunidades donde la infraestructura es deficiente, y que, dado el tamaño de cada sector y la deficiente infraestructura en todo el país, cada base de operaciones debe ser considerada como una entidad autónoma (véase A/62/781/Add.16, párr. 35). Cada base de operaciones tiene un equipo de apoyo de cinco funcionarios civiles y entre dos y cinco funcionarios civiles sustantivos. La Misión tiene intención asimismo de continuar la construcción de unidades de alojamiento permanente para el personal en los cuarteles generales de sector (véanse también párrs. 41 a 45 *infra*). **La Comisión Consultiva recomienda que, habida cuenta de la cuantía significativa de recursos necesarios para sufragar la ejecución del concepto de operaciones revisado, se debe mantener en examen la eficacia del concepto e informar al respecto a la Asamblea General en la próxima solicitud presupuestaria.**

22. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIS había recibido una solicitud oficial de la Comisión Electoral Nacional que esbozaba los aspectos para los cuales se necesitaba la asistencia de la UNMIS al proceso electoral; el detalle de los recursos necesarios lo determinaría una misión conjunta de evaluación de necesidades. Se informó también a la Comisión de que el alcance del apoyo requerido determinaría la cuantía efectiva de los recursos necesarios. Además, se estimaba que las elecciones y referendos se celebrarían durante la estación seca, entre noviembre de 2009 y abril de 2010, y que la Misión brindaría apoyo en ambos casos. En el proyecto de presupuesto para 2009/2010 no se solicitan créditos para dar apoyo a elecciones y referendos.

23. Con respecto a los posibles efectos de la actual situación política en el Sudán sobre el proyecto de presupuesto para 2009/2010, en respuesta a las indagaciones de la Comisión Consultiva se informó de que los recursos necesarios se basaban en supuestos estratégicos y prioridades relacionados con el proceso de paz, la seguridad, la gobernanza y la recuperación y el desarrollo y que los acontecimientos recientes habían confirmado algunos de esos supuestos. En particular, con respecto a las repercusiones que pueda tener la decisión de la Corte Penal Internacional, cabría prever un aumento de las iniciativas y el apoyo de la UNMIS en esferas tales como los buenos oficios, la reconciliación y el asesoramiento, así como el apoyo logístico a las partes en el Acuerdo General de Paz. Además, la expulsión de 14 organizaciones no gubernamentales podría obrar en desmedro de las actividades humanitarias y de recuperación temprana y desarrollo, y se esperaba que la situación de seguridad en el Sudán Meridional siguiera siendo sumamente inestable.

**24. La Comisión Consultiva reconoce la complejidad del concepto de la operación de la Misión, que se funda en bases de operaciones, bases de desarme, desmovilización y reintegración y un cuartel general en Jartum. La Comisión estima que el proyecto de presupuesto para el período 2009/2010 podría haber sido mucho más claro. La Comisión hubiera visto con beneplácito un análisis sencillo de los efectos de la situación general en la zona de la Misión sobre la visión estratégica de ésta y sobre las necesidades de recursos propuestas para 2009/2010, a fin de evitar ulteriores solicitudes de información adicional. La Comisión recomienda que el proyecto de presupuesto para 2010/2011 se formule con más claridad y dé una clara indicación de los puestos existentes y propuestos, de acuerdo con su ubicación dentro de la Misión, en la forma de un organigrama o cuadro.**

## **B. Recursos necesarios**

25. El proyecto de presupuesto de la UNMIS para el período 2009/2010 asciende a 980.561.100 dólares, lo que representa un aumento de 103.667.400 dólares (11,8%) en cifras brutas respecto de la consignación total revisada de 876.893.700 dólares para 2008/2009. En los párrafos 376 a 391 del proyecto de presupuesto (A/63/714) se analizan las diferencias.

26. En el presupuesto figuran partidas para el despliegue previsto de 525 observadores militares, 9.450 efectivos militares, 715 efectivos de la policía de las Naciones Unidas, 1.182 funcionarios de contratación internacional, 3.311 funcionarios de contratación nacional, 421 Voluntarios de las Naciones Unidas, 40 funcionarios

proporcionados por los gobiernos y 89 puestos temporarios (42 para funcionarios de contratación internacional, 15 para oficiales nacionales del cuadro orgánico y 32 para personal nacional del cuadro de servicios generales). Se solicita un aumento neto de 664 puestos, compuesto del establecimiento de 751 puestos nuevos y la supresión de 87 puestos.

## 1. Personal militar y de policía

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009<sup>a</sup></i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010<sup>a</sup></i>	<i>Diferencia</i>
Observadores militares	750	525	(225)
Contingentes militares	9 250	9 450	200
Policía de las Naciones Unidas	715	715	–

<sup>a</sup> Representa la dotación máxima autorizada propuesta para el período.

27. Los créditos solicitados para sufragar los gastos del personal militar y de policía en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 ascienden a 309.827.600 dólares, lo que supone un aumento de 9.617.500 dólares (3,2%) respecto de la consignación revisada para 2008/2009 (véase el anexo I).

28. Se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y la UNMIS habían realizado conjuntamente un estudio sobre la capacidad militar. En el estudio, que concluyó en septiembre de 2008, se formularon las siguientes recomendaciones: a) un aumento del número de efectivos en la región de Abyei y el estado de Kordofán Meridional y los tres estados del sector 1; b) el establecimiento de una fuerza de reacción rápida en la base logística de El Obeid, que utilizan tanto la UNMIS como la UNAMID; y c) la reducción del número de compañías de remoción de minas y de observadores militares. Se informó a la Comisión de que el refuerzo del componente militar se haría dentro del límite autorizado de 10.000 efectivos, con un incremento neto de 600 efectivos.

29. El aumento de los recursos necesarios de 18.124.200 dólares para los contingentes militares refleja el aumento propuesto en el número de efectivos militares, de 8.745 en 2008/2009 a 9.450 en 2009/2010 y los gastos conexos en raciones para los contingentes militares. La disminución de los recursos necesarios para los observadores militares (5.297.700 dólares) refleja la reducción del número de observadores, de 625 en 2008/2009 a 525 propuestos para 2009/2010 y una reducción de los gastos medios presupuestados para viajes de ida y vuelta. La reducción en las necesidades de policía de las Naciones Unidas (3.209.000 dólares) refleja fundamentalmente el aumento del personal que reside en alojamientos de las Naciones Unidas en 2009/2010 y una reducción de los gastos medios presupuestados para viajes de ida y vuelta, que se compensa con la reducción en el factor de demora en el despliegue, que declinará del 11% en 2008/2009 al 7% en 2009/2010. Para calcular los costos se ha aplicado un factor de vacantes del 5% para los observadores militares, del 1% para los contingentes militares y del 7% para la policía de las Naciones Unidas.

30. El proyecto de presupuesto incluye un incremento de los recursos necesarios para raciones para los contingentes militares de resultas de un alza de 52,8% en el costo de las raciones y del aumento de las necesidades debido a la elevación del nivel autorizado de personal militar. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que, en enero de 2008, en vista del alza de precios que se observaba entonces, el actual proveedor de raciones había solicitado un aumento inmediato de los precios pactados. El Comité de Contratos de la Sede aprobó los precios revisados y recomendó que la División de Adquisiciones renegociara una solución a corto plazo e hiciera arreglos para la licitación de un contrato a largo plazo. En consecuencia, el contrato de raciones se prorrogó hasta el 7 de julio de 2009, hasta que concluyera el proceso de adquisiciones para un nuevo contrato. **La Comisión Consultiva siente preocupación por el uso reiterado de soluciones ad hoc para atender necesidades a largo plazo de la Misión, e insta a que el proceso para adjudicar un nuevo contrato de raciones se ultime en forma expeditiva.**

## 2. Personal civil

<i>Categoría</i>	<i>Puestos aprobados 2008/2009</i>	<i>Puestos propuestos 2009/2010</i>	<i>Diferencia</i>
Personal de contratación internacional	• 995	• 1	• 145
Personal de contratación nacional	• 2	• 143	• 451
Voluntarios de las Naciones Unidas	• 333	• 294	• 68
Puestos temporarios	• 89	• 89	• –
Personal proporcionado por los gobiernos	• 40	• 40	• –

31. La partida solicitada para personal civil para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 asciende a 229.105.700 dólares, lo que supone un aumento de 40.653.700 dólares (21,6%) en relación con la consignación revisada para 2008/2009 (véase el anexo I). Al calcular los costos se ha aplicado un factor de vacantes del 22% para el personal de contratación internacional, del 40% para los oficiales nacionales del cuadro orgánico, del 15% para el personal nacional del cuadro de servicios generales, de 30% para los Voluntarios de las Naciones Unidas y de 15% para el personal proporcionado por los gobiernos. La Comisión Consultiva observa que, a tenor del párrafo 204 del proyecto de presupuesto (A/63/714), actualmente el 50% de los candidatos a los que se ofrece un puesto en la Misión lo rechaza y que la tasa de movimiento de personal es del 100%, de modo que el número de personal contratado es el mismo que el del personal que se separa de la Misión. **La Comisión Consultiva sigue preocupada por las elevadas tasas de movimiento del personal y recomienda que se proceda a analizar sus causas y que las conclusiones se transmitan a la Asamblea General en la próxima solicitud presupuestaria. La Comisión ha formulado observaciones sobre la cuestión relativa al movimiento de personal en su informe general sobre las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz (A/63/746).**

32. Los aumentos de los recursos necesarios se deben sobre todo a lo siguiente:

a) Personal de contratación internacional (27.103.000 dólares), debido al aumento de las necesidades en concepto de sueldos, incluido el ajuste por lugar de destino, y de los gastos comunes de personal como consecuencia de la aprobación

por la Asamblea General, en su resolución 63/250, de nuevos arreglos contractuales sujetos a un único Reglamento del Personal, con vigor a partir del 1° de julio de 2009; el establecimiento propuesto de 145 puestos adicionales para personal de contratación internacional; y la aplicación de la prestación por lugar de destino peligroso en todas las zonas de la Misión;

b) Personal de contratación nacional (8.137.200 dólares), debido a la propuesta de establecer 451 puestos de contratación nacional en 2009/2010 y a la aplicación de la prestación por lugar de destino peligroso en todas las zonas de la Misión;

c) Voluntarios de las Naciones Unidas (1.944.200 dólares), debido al aumento propuesto de 68 puestos de Voluntarios;

d) Personal temporario general (3.469.300 dólares), debido al pleno despliegue previsto de 89 puestos (42 puestos de contratación internacional y 47 puestos de contratación nacional), frente a la tasa de despliegue de 60,3% de ese personal en 2008/2009; y al aumento de los recursos necesarios para sueldos como consecuencia de la aprobación por la Asamblea General, en su resolución 63/250, de nuevos arreglos contractuales sujetos a un único Reglamento del Personal, con vigor a partir del 1° de julio de 2009, compensado en parte por la supresión de los recursos necesarios para dietas por misión.

33. En cuanto al aumento antes mencionado de los gastos para personal de contratación nacional (véase párr. 32 b)), en respuesta a las indagaciones de la Comisión Consultiva se informó de que los sueldos del personal de contratación nacional habían aumentado en junio de 2008 (a partir de enero de 2008) en 19,3% para el personal nacional del cuadro de servicios generales y en 13,5% para los funcionarios nacionales del cuadro orgánico. Ese aumento, que no se había reflejado en el presupuesto aprobado para 2008/2009, se había traducido en aumentos de los recursos necesarios para 2008/2009 y 2009/2010. Además, en julio de 2008 la evaluación de la seguridad de la Misión pasó de la fase II a la fase III, con el consiguiente aumento de la partida para la prestación por lugar de destino peligroso.

### **Recomendaciones sobre los puestos**

34. En el anexo III del presente informe figura un resumen de los cambios de la dotación de personal propuestos para la Misión. Como se indica en el cuadro *supra* sobre el personal civil, la dotación de personal propuesta ha aumentado en 664 puestos. El aumento neto de 664 puestos propuestos refleja el establecimiento de 751 puestos nuevos (incluida la conversión de 170 puestos de contratistas individuales a puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales) y la supresión de 87 puestos.

35. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben las propuestas del Secretario General sobre dotación de personal, con las excepciones que se exponen a continuación:

a) Un oficial de planificación (P-4), un oficial de coordinación (P-3) y un auxiliar administrativo (Servicio Móvil) en la Oficina del Representante Especial del Secretario General (A/63/714, párrs. 54 a 57). La Comisión Consultiva observa que los tres puestos propuestos no son puestos sustantivos, sino que corresponden primordialmente a funciones de coordinación. **La Comisión Consultiva estima que**

las tareas de coordinación se pueden atender con la capacidad existente y, por lo tanto, recomienda que no se establezcan esos tres puestos;

b) Un Jefe de Operaciones (P-5) para el Centro de Operaciones Conjuntas en la Oficina del Jefe de Gabinete (ibíd., párr. 59). **La Comisión Consultiva, aunque sigue apoyando la función del Centro de Operaciones Conjuntas, en particular por la extensión geográfica de la Misión, estima que las funciones del Jefe de Operaciones se debieran atender con los conocimientos operacionales en la zona de la Misión y cubrir mediante redistribución;**

c) Un oficial de programas (P-3) en la Oficina del Comandante de la Fuerza, componente 2 (ibíd., párr. 92). **La Comisión Consultiva estima que las funciones del puesto, que abarcan la coordinación de asuntos relacionados con las finanzas, la redacción de documentos y el examen y la presentación de informes sobre las necesidades de equipo de oficina, son funciones administrativas que podría atender el personal existente de la Oficina. Por lo tanto, no recomienda que se establezca el puesto;**

d) Un oficial superior de reforma del sector de seguridad (P-5) en la Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias, componente 3, gobernanza (ibíd., párr. 98). **La Comisión Consultiva observa que la Sección tiene tres puestos de nivel superior (1 D-1 y 2 P-5) y, a su juicio, las funciones de coordinación y enlace del puesto solicitado se podrían atender con el personal existente. Por lo tanto, no recomienda que se establezca el puesto;**

e) Un oficial de derechos humanos (P-4), seis oficiales de derechos humanos (P-3) y un oficial adjunto de derechos humanos (P-2) en la Sección de Derechos Humanos, componente 3 (ibíd., párrs. 107 a 109). **Habida cuenta de que la Oficina de Derechos Humanos tiene una dotación total de 92 puestos, la Comisión Consultiva considera que se dispone de amplia capacidad para asegurar que las funciones de derechos humanos se puedan atender en las oficinas sobre el terreno. Por lo tanto, la Comisión, aunque no recomienda que se apruebe el establecimiento del puesto de categoría P-4 y el puesto de categoría P-2, recomienda que se aprueben los tres puestos de categoría P-3;**

f) Seis oficiales de asuntos humanitarios (P-4) en la Dependencia de Asistencia Humanitaria, Recuperación Temprana y Reintegración, componente 4, asistencia humanitaria, recuperación y reintegración (ibíd., párr. 120). La Comisión Consultiva observa que se proponen seis puestos de oficial de asuntos humanitarios para establecer oficinas sobre el terreno y desempeñar diversas tareas de coordinación. **A juicio de la Comisión Consultiva, las funciones descritas no requieren la experiencia y la antigüedad que corresponden a la categoría P-4, en particular en vista de las actividades concurrentes de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se apruebe el establecimiento de seis puestos de oficial de asuntos humanitarios de categoría P-3;**

g) 172 puestos nuevos (20 P-3, 3 Servicio Móvil, 6 funcionarios nacionales del cuadro orgánico, 118 funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales y 25 Voluntarios de las Naciones Unidas) y la reclasificación de tres puestos (P-2 a P-3) en la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, componente 4 (ibíd., párrs. 123 a 153). La Comisión Consultiva observa que, si bien las actividades

relacionadas con desarme, desmovilización y reintegración se han demorado en los últimos cuatro años, ahora se ha comenzado la desmovilización en algunas localidades (véanse también las observaciones de la Comisión en párrs. 39, 40, 59 y 60 *infra*). **A juicio de la Comisión Consultiva, es esencial que la Misión esté en condiciones de prestar pleno apoyo al proceso de desarme, desmovilización y reintegración. La Comisión reconoce, sin embargo, que la realidad sobre el terreno determinará el ritmo de los progresos que se puedan hacer y recomienda que se contrate personal sólo en cuanto sea necesario. Por lo tanto, la Comisión recomienda que se aprueben los puestos propuestos relacionados con desarme, desmovilización y reintegración con aplicación de un factor vacantes de 75%, en lugar del factor vacantes de 50% aplicado ordinariamente a los puestos internacionales nuevos (20 P-3 y 3 Servicio Móvil) para el período 2009/2010, a fin de atender a las actuales necesidades de personal relacionadas con la evolución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración;**

h) Un oficial adjunto de seguridad (P-2) (mecanismo de auditorías internas de seguridad); cinco oficiales adjuntos de seguridad (P-2) (auxiliares del oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno); tres oficiales de seguridad contra incendios (Servicio Móvil); un oficial de seguridad (Servicio Móvil) (auditorías internas de seguridad); y 10 oficiales de seguridad (Servicio Móvil) (análisis de riesgo) en la Sección de Seguridad (véase A/63/714, párrs. 164 a 184):

i) **Con respecto a los tres puestos de auxiliar de seguridad contra incendios (Servicio Móvil) (ibíd., párr. 166), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe un puesto en vista de la capacidad disponible en la Misión;**

ii) Se solicitan un puesto de oficial de seguridad (P-2) y un funcionario del Servicio Móvil para realizar auditorías internas de los sistemas de seguridad exigidos por las Naciones Unidas y 10 funcionarios del Servicio Móvil para realizar análisis de riesgo y brindar asesoramiento en materia de seguridad (ibíd., párrs. 168 y 184). **A juicio de la Comisión Consultiva, el análisis de riesgo debiera correr de cuenta de los 11 oficiales de seguridad que ya están destacados en las bases de operaciones. La Comisión estima que los exámenes de auditoría interna forman parte de las responsabilidades permanentes de la administración de la Misión. Por ende, la Misión ya debiera estar en condiciones de desempeñar esas funciones. Por lo tanto, no recomienda que se establezcan el puesto de oficial de seguridad (P-2) y el puesto del Servicio Móvil que se solicitan con ese fin;**

iii) El Secretario General solicita también el establecimiento de cinco puestos de oficial adjunto de seguridad (P-2) para ayudar al oficial de coordinación de seguridad sobre el terreno (P-3) (ibíd., párrs. 171 a 173). En el proyecto de presupuesto se indica que se ha ampliado la presencia de las secciones sustantivas de la UNMIS y de apoyo a la Misión en los 10 estados del Sudán Meridional, y que se propone una nueva Dependencia de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno para la supervisión y gestión de la seguridad de las bases de operaciones. La Dependencia sería dirigida por un oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno (P-3), con el concurso de cinco oficiales adjuntos de seguridad (P-2) y 19 oficiales de seguridad (Servicio Móvil). **La Comisión Consultiva no recibió una justificación persuasiva de que el oficial de coordinación necesite el concurso de 19 oficiales del**

**Servicio Móvil, además de cinco oficiales de seguridad de categoría subalterna (P-2). Por lo tanto, recomienda que se aprueben en total tres puestos de oficial adjunto de seguridad (P-2);**

i) Un oficial de recursos humanos (P-3); un oficial de recursos humanos (Servicio Móvil); y dos auxiliares de recursos humanos (Servicio Móvil) en la Sección de Recursos Humanos, componente 5, apoyo (ibíd., párrs. 204 a 206). La Comisión Consultiva observa que la Sección de Recursos Humanos tiene ahora una dotación de 94 puestos aprobados. **A juicio de la Comisión Consultiva, es innecesario en este momento añadir puestos de contratación internacional e insta a la Misión a que redoble sus esfuerzos por reducir la tasa de vacantes en la Sección de Recursos Humanos;**

j) Un puesto de auxiliar de correo (Servicio Móvil) en la Sección de Servicios Generales, componente 5 (ibíd., párrs. 243 y 244). Se informó a la Comisión Consultiva de que el oficial de servicios generales se desempeñaría como Supervisor de Correo y Valijas de la Dependencia, que consta de tres funcionarios nacionales del cuadro de servicios generales. **A juicio de la Comisión Consultiva, las responsabilidades del puesto no requieren los antecedentes y la experiencia de un funcionario de contratación internacional; por lo tanto, recomienda que se apruebe el puesto a nivel de puesto nacional del cuadro de servicios generales;**

k) Quince puestos de oficiales del Servicio Móvil y un puesto de Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Comunicaciones y Tecnología de la Información (ibíd., párrs. 272 a 280). **La Comisión Consultiva estima que la mayor parte de los puestos solicitados están vinculados con las actividades de desarme, desmovilización y reintegración de la Misión. Por lo tanto, en vista de las observaciones antes formuladas (véase párr. 35 g)) sobre la evolución del papel de la Misión en las actividades de desarme, desmovilización y reintegración, la Comisión recomienda que se aplique un factor de vacantes de 75% a los puestos nuevos de contratación internacional propuestos para la Sección en relación con las actividades de desarme, desmovilización y reintegración para el período 2009/2010;**

l) Cuatro oficiales del Servicio Móvil (2 auxiliares de operaciones aéreas; un auxiliar de capacitación en aviación; y 1 auxiliar de presupuesto) en la Sección de Aviación, componente 5 (ibíd., párrs. 301, 310, 311, 318 y 319). La Comisión Consultiva observa que las funciones descritas de los cuatro puestos son de naturaleza similar y opina, por lo tanto, que se podrían combinar. Se solicita un oficial del Servicio Móvil para supervisar la utilización de aeronaves por la Misión; un segundo oficial para fiscalizar la observancia de las normas de calidad y establecer medidas de control; un tercer oficial para coordinar las cuestiones relacionadas con la capacitación y un cuarto oficial para efectuar el seguimiento y analizar la utilización de aeronaves. **La Comisión Consultiva recomienda el establecimiento de dos puestos de oficial del Servicio Móvil y la consolidación de las tareas funcionales. La Comisión no opone reparo al establecimiento de un puesto de funcionario nacional del cuadro orgánico como oficial de protocolo para atender el enlace con las autoridades a fin de obtener permisos y autorizaciones de vuelo (ibíd., párrs. 305 a 307). Observa, con todo, que no es atinado y resulta oneroso solicitar esos permisos para cada vuelo. La Comisión Consultiva recomienda que la Misión, en colaboración con la UNAMID,**

**gestione permisos de vuelo ilimitados para evitar ese trámite para cada vuelo. La Comisión formula otras observaciones sobre la cooperación entre la UNMIS y la UNAMID en la esfera del transporte aéreo en el párrafo 47 *infra*;**

m) Quince puestos nacionales del cuadro de servicios generales para conductor de servicios de transporte en la Sección de Transportes, componente 5 (ibíd., párr. 326). **La Comisión Consultiva estima que, como los conductores de servicios de transporte estarán destacados en Jartum para prestar servicios locales, sería suficiente con un total de 10 conductores en régimen de turnos para asegurar una cobertura adecuada durante las 24 horas;**

n) Reclasificación de un oficial de control de tráfico (Servicio Móvil) a la categoría P-3 y establecimiento de un puesto de auxiliar de control de tráfico de los Voluntarios de las Naciones Unidas en la Sección de Control de Tráfico, componente 5 (ibíd., párrs. 333 y 346). **La Comisión Consultiva no está persuadida de que las funciones del oficial de control de tráfico se hayan modificado al punto de que la Sección necesite ahora los antecedentes y experiencia de trabajo de un funcionario internacional del cuadro orgánico. La Comisión recomienda, pues, que no se apruebe dicha reclasificación. La Comisión recomienda que se aprueben 20 puestos de oficial de control de tráfico, a saber, el establecimiento de 2 puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales, la redistribución de 1 oficial del Servicio Móvil y la conversión de 17 contratistas individuales a puestos de personal nacional del cuadro de servicios generales. La Comisión no recibió una justificación suficiente en cuanto a la necesidad operacional de un auxiliar de control de tráfico de los Voluntarios de las Naciones Unidas y, por lo tanto, no recomienda que se apruebe el puesto solicitado, dada la capacidad existente;**

o) Seis funcionarios nacionales del cuadro orgánico como oficiales de logística en Juba y Jartum, en el Centro Conjunto de Operaciones Logísticas, componente 5 (ibíd., párrs. 355 y 359). La Comisión observa que las funciones propuestas son funciones de coordinación para ayudar a los técnicos militares que se encargan de la coordinación y supervisión generales del apoyo operacional, incluidas las operaciones logísticas. **La Comisión Consultiva estima que cuatro funcionarios nacionales del cuadro orgánico pueden encargarse de esa ayuda a la coordinación.**

36. El Secretario General solicita la conversión de un total de 170 contratistas individuales a puestos nacionales del cuadro de servicios generales en consonancia con lo dispuesto en la resolución 59/296 de la Asamblea General (ibíd., párrs. 282, 321, 322, 336 y 340). Se informó a la Comisión Consultiva de que, en febrero de 2009, la Misión empleaba un total de 1.109 contratistas individuales, de los cuales se solicita la conversión de 170, a saber: 1 técnico de equipo pequeño, 17 auxiliares de control de tráfico, 10 mecánicos de vehículos, 24 operarios de generadores en tierra y grúas de remolque, 7 auxiliares de aeródromos, 18 operarios de mantenimiento de maquinaria pesada, 6 mecánicos de vehículos pesados y 87 auxiliares de mantenimiento de edificios. Se informó asimismo a la Comisión de que, habida cuenta de que el plazo máximo de empleo de los contratistas individuales es de nueve meses, la conversión aseguraría que la Misión se siguiera beneficiando sin solución de continuidad de las competencias adquiridas en las funciones básicas de mantenimiento. Se informó a la Comisión de que los gastos adicionales ascenderían a un total de 1.417.800 dólares, con destino a gastos

comunes de personal (270 dólares por mes y por persona, o sea, 550.800 dólares) y la prestación por lugar de destino peligroso (425 dólares por mes y por persona, o sea, 867.000 dólares). No habría aumento de los gastos en concepto de sueldos porque los contratistas individuales perciben un honorario igual al sueldo bruto del personal del nivel respectivo. **La Comisión Consultiva solicita que la Misión informe de las eficiencias u otras ventajas concretas de esas conversiones en el proyecto de presupuesto para el período 2010/2011.**

### 3. Gastos operacionales

(En dólares EE.UU.)

<i>Fondos asignados 2008/2009</i>	<i>Créditos solicitados 2008/2009</i>	<i>Diferencia</i>
388 231 600	441 627 800	53 396 200

37. Las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los gastos operacionales durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 suponen un aumento de 53.396.200 dólares (13,8%) respecto de la consignación revisada para 2008/2009 (véase el anexo I).

38. El aumento se debe principalmente al aumento de las necesidades por concepto de:

a) Instalaciones e infraestructura (20.625.600 dólares), de resultas de la construcción, entre otras cosas, de una Casa de las Naciones Unidas en Juba, refugios y búnkeres, caminos y puentes, un edificio para los servicios de comunicaciones y tecnología de la información en el cuartel general de la Misión, una nave de generadores, alojamiento para el personal y locales de oficina (véanse también párrs. 41 a 45 *infra*).

b) Transporte terrestre (2.807.500 dólares), de resultas de un aumento de 25% en el consumo de combustible a causa de la propuesta adquisición de 80 vehículos adicionales, 39 autobuses y 344 vehículos adicionales de propiedad de los contingentes que se desplegarán en la zona de la misión, lo que representa un aumento total de 1.562 vehículos en 2008/2009 a 1.906 vehículos en 2009/2010;

c) Transporte aéreo (10.996.900 dólares), de resultas de un aumento de 19,7% en las horas de vuelo y un incremento de 8,4% en los costos del combustible de aviación y en los costos contractuales;

d) Comunicaciones (8.502.400 dólares), de resultas de la sustitución proyectada de equipo obsoleto y anticuado y la contratación de otros 20 técnicos de comunicaciones para las bases de operaciones;

e) Tecnología de la información (6.161.200 dólares), de resultas de la sustitución proyectada de equipo obsoleto y la contratación de otros 24 técnicos de tecnología de la información para las bases de operaciones;

f) Suministros, servicios y equipo de otro tipo (2.426.700 dólares), de resultas de un aumento de los recursos necesarios correspondientes al apoyo al desarme, la desmovilización y la reintegración, que pasarán de 18,9 millones de dólares en 2008/2009 a 22,0 millones de dólares en 2009/2010, sobre la base de un presupuesto de 400 dólares por persona para 55.000 combatientes. Además, se

solicitan créditos por valor de 1,2 millones de dólares en relación con la reserva de emergencia de dos días de raciones para 55.000 combatientes y costos adicionales por valor de 1,2 millones de dólares correspondientes a las operaciones de transporte de equipo de propiedad de las Naciones Unidas.

39. La Comisión Consultiva observa que en el proyecto de presupuesto los gastos operacionales correspondientes al período 2009/2010 con destino al programa de desarme, desmovilización y reintegración se estiman en 28.076.000 dólares (véase A/63/714, párr. 367, cuadro), a saber:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
<b>Personal civil</b>	<b>5 341</b>
<b>Gastos operacionales</b>	
Viajes oficiales no relacionados con la capacitación	536
Instalaciones e infraestructura	1 668
Transporte terrestre	1 062
Transporte aéreo	1 248
Comunicaciones	278
Tecnología de la información	51
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	1 234
Otros pagos	22 000
<b>Total, gastos operacionales</b>	<b>28 076</b>
<b>Total de gastos (gastos de personal y gastos operacionales)</b>	<b>33 417</b>

40. La Comisión Consultiva observa que, si bien la propuesta correspondiente a gastos operacionales prevé una partida mínima de 28 millones de dólares para desarme, desmovilización y reintegración, el programa de desarme, desmovilización y reintegración sólo acaba de comenzar y las realidades sobre el terreno determinarán en qué momento se han de usar los recursos. Habida cuenta de esas incertidumbres, la Comisión recomienda que se aprueben los puestos para actividades de desarme, desmovilización y reintegración y que se aplique un factor vacantes de 75% para armonizar con el ritmo de contratación del personal internacional (véanse párr. 35 g) y k)). **Habida cuenta de lo antes expuesto y a la luz de los problemas que tiene ante sí la Misión para ejecutar plenamente las actividades de construcción, que han plasmado en una cuantía significativa de gastos inferiores a los previstos para actividades de construcción en años anteriores, la Comisión Consultiva recomienda una reducción del 5% del total de gastos operacionales de la Misión, esto es, 22.081.400 dólares, de 441.627.800 dólares a 419.546.400 dólares.**

### **Instalaciones e infraestructura**

41. Las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los gastos de infraestructura en el período 2009/2010 ascienden en total a 116.591.700 dólares, lo que representa un aumento de 20.625.600 dólares (21,5%), frente a la suma consignada para 2008/2009.

42. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que las demoras en la construcción de las unidades de alojamiento de las Naciones Unidas se debían atribuir fundamentalmente a un largo proceso de adquisiciones, debido a los siguientes factores: la complejidad de las especificaciones técnicas de dichos proyectos, el largo proceso de verificación de los comités de contratos, la falta de proveedores disponibles o apropiados, las demoras de la construcción durante la temporada de lluvias y la falta de materiales de construcción en el país. Se informó a la Comisión de que los proyectos de construcción de la Misión durante el período 2009/2010 abarcan la rehabilitación de caminos y puentes, aeródromos y helipuertos e infraestructura de puertos, así como el establecimiento de estaciones de gestión de desechos y la construcción de refugios y búnkeres.

43. En cuanto a los grandes proyectos de construcción planificados para el período 2009/2010, se informó a la Comisión Consultiva de que la construcción de unidades de alojamiento permanente para el personal civil y militar, con un costo estimado de 5,7 millones de dólares, para reemplazar las estructuras de alojamiento prefabricadas en los cuarteles generales de sector, con miras a mejorar las condiciones de vida, debía comenzar en 2007/2008 y concluir en un plazo de tres años. Esos trabajos de construcción, aplazados hasta el período 2008/2009, deberían continuar hasta el período 2009/2010. Además, la Misión tiene previsto establecer y ampliar bases de operaciones en los sectores II, V y VI, con un costo estimado de 12 millones de dólares, para dar cabida al aumento propuesto de la capacidad militar. Por otra parte, se proyecta construir una Casa de las Naciones Unidas con destino al cuartel general regional de la Misión y locales comunes de las Naciones Unidas en Juba, cuyo costo se estima en 4 millones de dólares. Se informó a la Comisión de que la Misión no había comenzado los trabajos de construcción en 2007/2008 debido al traslado del cuartel general de sector del Hotel Juba al emplazamiento Tomping, conforme a lo dispuesto por la administración local, y a la asignación de un predio distinto del previsto originalmente, que obligó a realizar trabajos de remoción de minas y municiones sin detonar y nuevos trabajos de agrimensura. Ha comenzado la construcción de cuatro edificios prefabricados de dos plantas y se estima que la primera fase se concluirá para el fin de 2009/2010. Además, aunque los recursos necesarios para el proyecto están presupuestados para la UNMIS, se están celebrando conversaciones con otras entidades de las Naciones Unidas respecto de las disposiciones de participación en la financiación de los gastos.

44. La Comisión Consultiva recuerda que, debido en parte al aumento del apoyo con destino a la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur durante el período 2007/2008, la UNMIS no había dado comienzo a los trabajos de construcción de las unidades de alojamiento permanente de las Naciones Unidas para el personal civil y militar, en sustitución de las estructuras prefabricadas, y que se continúan pagando en su totalidad las dietas por misión al personal de las Naciones Unidas que no reside en alojamientos de la Organización, por lo cual habrá necesidades adicionales por valor de 5,4 millones de dólares en concepto de pagos a los funcionarios de contratación internacional, los observadores

militares y la policía de las Naciones Unidas (véase A/63/777, párr. 8). En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión de que las obras de construcción habían comenzado en Juba y Wau, previéndose que continuarían en el período 2009/2010 en los demás cuarteles generales de sector.

**45. La Comisión Consultiva reiteró su preocupación respecto de la demora en la construcción de unidades de alojamiento permanente de las Naciones Unidas para el personal civil y militar y por la circunstancia de que se continúen pagando dietas por misión completas. La Comisión espera que la construcción de unidades de alojamiento permanentes de las Naciones Unidas se lleve adelante sin demora y pide que se le informe sobre el asunto y sobre la situación de otros proyectos de construcción de la Misión en el contexto del proyecto de presupuesto de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2010 y el 30 de junio de 2011 (véase A/63/777, párr. 8).**

### **Operaciones aéreas**

46. Las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los gastos de las operaciones aéreas en el período 2009/2010 ascienden a un total de 156.880.700 dólares, lo que representa un aumento de 10.996.900 dólares (7,5%), frente a los fondos asignados para 2008/2009, con destino a 12 aviones y 28 helicópteros (incluidas 16 aeronaves militares) y combustible. La Comisión Consultiva formula otros comentarios sobre las operaciones de transporte de carga, incluso por vía aérea, en los párrafos 62 y 63 *infra*.

47. Se informó a la Comisión Consultiva de que la UNMIS y la UNAMID realizaban operaciones conjuntas, incluso operaciones aéreas conjuntas, conforme a un memorando de entendimiento. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión de que ambas Misiones usaban en común un avión de carga mediano, un avión de carga pesada y un avión de pasajeros mediano. Ambas Misiones utilizan los aeropuertos de Jartum y El Obeid y comparten información sobre horarios de vuelo. Además, la UNMIS ha sacado a licitación la construcción de una rampa de estacionamiento de aeronaves en Jartum para el uso común de ambas Misiones y la elaboración de procedimientos de navegación por satélite en 13 aeródromos sudaneses, cuatro de los cuales se encuentran en Darfur. **La Comisión Consultiva, si bien acoge con beneplácito esas iniciativas, estima que, habida cuenta de la proximidad geográfica de las Misiones y de las necesidades operacionales propias de cada una, se debiera estudiar la viabilidad de realizar operaciones aéreas conjuntas entre la UNMIS y la UNAMID, incluida la utilización de contratos de fletamento a largo plazo para la rotación de contingentes.**

### **Transporte naval**

48. Las estimaciones de los recursos necesarios para sufragar los gastos de las operaciones navales en el período 2009/2010 ascienden en total a 107.400 dólares, lo que representa un aumento de 40.100 dólares (59,6%), frente a los fondos asignados para 2008/2009, con destino a seguros de responsabilidad civil, combustible, aceite y lubricantes, para seis lanchas patrulleras, dos botes de reconocimiento y un buque de apoyo de propiedad de los contingentes.

49. Se informó a la Comisión Consultiva de que en el proyecto de presupuesto para 2009/2010 se han tenido en cuenta las primas vigentes para los seguros locales de responsabilidad civil y que en los gastos efectivos del período 2007/2008 no está

incluido el costo del seguro de responsabilidad civil de una lancha patrullera fluvial durante el primer semestre por cuanto había arribado en enero de 2008. Además, el aumento de los gastos de combustible se debe atribuir al aumento del consumo de combustible, pues la lancha patrullera fluvial hará patrullas fluviales a gran distancia. Se informó a la Comisión de que los gastos de transporte comercial de cargas no se habían incluido en los recursos necesarios antes mencionados porque la UNMIS ya no tiene previsto utilizar su propia embarcación fluvial.

### Necesidades de combustible

50. La Comisión Consultiva observa que las recientes fluctuaciones del precio del combustible contribuyeron a que la Misión solicitara una consignación adicional (véase A/63/777) y que, debido a las incertidumbres en los mercados de productos básicos, no se puede decir si esas fluctuaciones se repetirán. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión de que, si el costo medio del combustible en el período comprendido entre enero y marzo de 2009 sirviera de base para calcular las necesidades de combustible, ello se traduciría en un aumento neto de 9.383.200 dólares en las estimaciones correspondientes al período 2009/2010, a saber:

(En dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Costo del combustible por litro, en el proyecto de presupuesto para 2009/2010</i>	<i>Costo medio efectivo en el período enero a marzo de 2009</i>	<i>Créditos solicitados para gastos de combustible 2009/2010</i>	<i>Cálculo revisado si se usaran los precios medios del combustible en el primer trimestre de 2009</i>	<i>Diferencia</i>
Instalaciones e infraestructura	1,00	1,22	24 715 000	28 696 219	3 981 219
Transporte terrestre	1,00	1,22	14 247 416	15 894 364	1 646 948
Transporte aéreo	0,90	1,05	35 704 207	39 440 842	3 736 635
Transporte naval	1,00	1,23	82 500	100 898	18 398
<b>Total</b>			<b>74 749 123</b>	<b>84 132 323</b>	<b>9 383 200</b>

51. **La Comisión Consultiva ha recomendado que, como base para calcular las necesidades de combustible de todas las operaciones de mantenimiento de la paz en el período 2009/2010, se utilice el costo medio del combustible del período comprendido entre enero y marzo de 2009. En la UNMIS, la aplicación de ese criterio se hubiera traducido en necesidades adicionales de recursos por valor de 9.383.200 dólares. La Comisión no recomienda que se ajuste la estimación de la Misión respecto del combustible para el período 2009/2010. Las necesidades adicionales que puedan presentarse se debieran indicar en el informe sobre la ejecución del presupuesto.**

### Comunicaciones y tecnología de la información

52. Las estimaciones de los recursos necesarios para comunicaciones en el período 2009/2010 ascienden en total a 26.547.000 dólares, lo que representa un aumento de 8.502.400 dólares (47,1%), frente a los fondos asignados para 2008, con destino al apoyo y mantenimiento de los siguientes elementos: una red de satélites para comunicaciones de telefonía, fax y datos; el sistema de telefonía de la Misión; un

total de 1.550 radios portátiles de alta frecuencia, 2.052 radios portátiles de muy alta frecuencia, que se desplegarán en apoyo del transporte terrestre, y 6.904 radios manuales de muy alta frecuencia; 26 salas de radio en las oficinas sobre el terreno; 31 emisoras de radio FM y cuatro estudios de producción de programas de radio, en Jartum, Juba, Malakal y Wau; y dos sistemas móviles desplegables de telecomunicaciones.

53. Las estimaciones de los recursos necesarios para tecnología de la información en el período 2009/2010 ascienden en total a 16.981.400 dólares, lo que representa un aumento de 6.161.200 dólares (56,9%), frente a los fondos asignados para 2008, con destino al apoyo y mantenimiento de los siguientes elementos: 191 servidores, 4.691 computadoras de escritorio, 1.349 computadoras portátiles, 1.167 impresoras y 244 transmisores digitales en 40 emplazamientos del sistema de redes; redes locales y redes de área extendida destinadas a 6.522 usuarios en 40 emplazamientos del sistema de redes; y la red inalámbrica de la Misión, compuesta de 225 puntos de acceso.

54. La Comisión Consultiva observa que los recursos que se solicitan para comunicaciones han aumentado en casi 50% y los que se solicitan para tecnología de la información en más de 50% (véase el anexo I). La Comisión observa que, a tenor del proyecto de presupuesto, los recursos adicionales que se solicitan para comunicaciones obedecen a la necesidad de sustituir el equipo de comunicaciones obsoleto y anticuado, a fin de garantizar el funcionamiento y la seguridad de la red de comunicaciones, así como a la necesidad adicional de contratar otros 20 técnicos en comunicaciones, que se asignarán a las bases de operaciones (A/63/714, párr. 387). Los recursos adicionales que se solicitan para tecnología de la información obedecen a la necesidad de sustituir el equipo obsoleto de tecnología de la información, con la mira de garantizar la fiabilidad de los servicios en todas las bases de operaciones, así como a la necesidad adicional de contratar otros 24 técnicos en tecnología de la información, que se asignarán a las bases de operaciones (ibíd., párr. 388). **La Comisión consultiva recomienda que la UNMIS y la Sede examinen conjuntamente las necesidades de comunicaciones y tecnología de la información con objeto de mejorar la eficiencia en ambas categorías y las consecuencias para los gastos.**

#### **Proyectos de efecto rápido**

55. Las necesidades estimadas de recursos para los proyectos de efecto rápido correspondientes al período 2009/2010 ascienden en total a 1.000.000 dólares, esto es, que no se han modificado en comparación con el período presupuestario anterior debido a la demora en la ejecución de los proyectos.

56. En respuesta a sus indagaciones, se suministraron a la Comisión Consultiva las estadísticas relativas a los proyectos de efecto rápido correspondientes a 2006/2007 y 2007/2008. En el período 2006/2007 se aprobaron en total 104 proyectos de efecto rápido. De ese total, 68 proyectos se completaron, 23 se completaron con recibos de obra pendientes y 13 se terminaron. En el período 2007/2008 se aprobaron en total 38 proyectos de efecto rápido. De ese total, 2 proyectos se completaron, 1 se encuentra en curso, 3 se están comenzando, 5 se cancelaron y 27 no se han comenzado todavía.

57. Se informó a la Comisión Consultiva de que, entre las razones a las que obedecía la demora (véase párr. 55 *supra*), cabía mencionar las deficiencias en la ejecución de proyectos por parte de los asociados en la ejecución y de los oficiales de proyecto de la UNMIS, las deficiencias en los mecanismos de seguimiento y

supervisión y la insuficiencia de los procedimientos. La UNMIS ha expedido instrucciones administrativas revisadas para mejorar la evaluación y supervisión de los asociados en la ejecución, aclarar las funciones y responsabilidades del personal y de los interesados directos y brindar orientación financiera.

58. La Comisión Consultiva observa que hubo demoras en períodos anteriores respecto de la ejecución de los proyectos de efecto rápido y también que no hubo ninguna actividad en el período 2008/2009. La Comisión recuerda las disposiciones de la resolución 61/276 (sección XVIII) de la Asamblea General. **La Comisión Consultiva destaca que debiera hacerse todo lo posible por ejecutar los proyectos de efecto rápido planificados y que las demoras que hubiere se debieran explicar integralmente en el contexto del informe de ejecución pertinente.**

### **Programa de desarme, desmovilización y reintegración**

59. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben los recursos que se solicitan con destino a las actividades relacionadas con el programa de desarme, desmovilización y reintegración. Los recursos que se solicitan con destino al programa en 2009/2010, en relación con el apoyo a la misión, se componen de 85 funcionarios (36 funcionarios de contratación internacional, 48 funcionarios de contratación nacional y un Voluntario de las Naciones Unidas), que se han de desplegar en grupos de 13 funcionarios por centro de desmovilización, además de los 172 funcionarios del programa de desarme, desmovilización y reintegración que se asignarán a los centros de desmovilización y a 10 oficinas en los estados (véanse también las observaciones de la Comisión en párr. 35 g) y k) *supra*). Se informó a la Comisión Consultiva de que, hasta finales de 2007, no se había convenido en una estrategia de desarme, desmovilización y reintegración entre el Norte y el Sur. Un jalón importante fue la firma, en noviembre de 2007, del plan estratégico nacional de desarme, desmovilización y reintegración por el Consejo Nacional de Coordinación del Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, que sirvió de base para planificar la ejecución del programa en el Sudán. Asimismo, en junio de 2008, los representantes del Gobierno de Unidad Nacional, el Gobierno del Sudán Meridional y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo suscribieron el documento del programa multianual de desarme, desmovilización y reintegración con destino al proceso de reintegración, que sirve de fundamento para la recaudación de fondos; en total se necesita obtener de los donantes la suma de 385 millones de dólares. En el documento, que esboza un programa en beneficio de hasta 180.000 excombatientes y miembros asociados (Norte y Sur), contiene directrices sobre el apoyo directo a los participantes elegibles para facilitar su reintegración. Actualmente se han preinscrito 55.000 excombatientes, que están a la espera de desmovilización.

60. Se informó a la Comisión Consultiva de que la Misión prevé que el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración esté plenamente en funciones en seis centros de desmovilización del Sudán Septentrional y Meridional y que se esperaba atender a 55.000 excombatientes durante el período. Cada centro de desmovilización tendrá capacidad para albergar un máximo de 200 excombatientes; se estima que los campamentos funcionarán durante tres años. En 2009/2010, la Misión se encargará de mantener los seis centros de desmovilización y suministrará alojamiento y alimentación a los excombatientes.

## V. Otros asuntos

### **Contratación externa de los servicios de seguridad**

61. La Misión ha emprendido un examen de sus necesidades de seguridad y está ejecutando por etapas una estrategia de contratación externa de las funciones de seguridad. En respuesta a sus indagaciones, se informó a la Comisión Consultiva de que el Departamento de Seguridad está de acuerdo con que se contrate a empresas privadas en el Sudán para prestar algunas funciones de seguridad a fin de hacer economías. La contratación externa de guardias de seguridad se limitará a las funciones de seguridad no esenciales, y se está ejecutando un proyecto experimental en Jartum y El Obeid, pues las empresas privadas de seguridad en el Sudán Meridional no disponen ahora de servicios de seguridad profesionales que se conformen a las normas exigidas por las Naciones Unidas. La Comisión observa que, en consecuencia, se prevé una disminución de los recursos necesarios por valor de 1,1 millones de dólares, que corresponden al costo de 115 guardias de seguridad privados, con un costo anual de 10.800 dólares por persona, frente al costo anual de 20.400 dólares de los guardias de seguridad locales.

### **Rutas de transporte de carga y suministros**

62. Se informó a la Comisión Consultiva de que la infraestructura vial, fluvial y ferroviaria en la zona de la Misión requiere obras importantes de rehabilitación, especialmente en el Sudán Meridional. Los bajos niveles del Nilo durante la estación seca en muchas partes de su curso restringen la circulación de grandes cargas; otros obstáculos pueden igualmente dificultar la navegación de los cursos de agua durante la estación lluviosa. Además, la carga se tendría que transportar a partir de muchos emplazamientos de la Misión hasta un curso de agua, pero la ausencia de equipo de manipulación de cargas en muchos puertos complica el proceso de carga y descarga. Aunque en el Norte, entre Puerto Sudán y El Obeid, existe una infraestructura ferroviaria, en el Sur no se dispone de servicios de ferrocarril. Se informó a la Comisión de que un viaje que, por vía aérea, demora una hora de El Obeid a Juba, puede llevar hasta 20 días por carretera en la temporada seca; ese mismo viaje es imposible por carretera durante la estación lluviosa.

63. La Comisión Consultiva formuló preguntas respecto de las medidas que podrían adoptarse para que la estrategia de suministros fuera más eficiente y menos onerosa que la aplicada en la actualidad. Se informó a la Comisión de que, en diciembre de 2008, la Misión, en consulta con el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, había iniciado un estudio de factibilidad sobre el establecimiento de una cadena de reabastecimiento en el Sur, desde Mombasa hasta Entebbe, y sobre el establecimiento de una segunda base logística en Juba, para dar apoyo a sus operaciones en el Sur. Al tiempo de celebrarse las audiencias, el estudio aún no había concluido, pero se informó a la Comisión de una indicación preliminar de que la ruta de abastecimiento meridional sería factible. **La Comisión Consultiva solicita que se siga estudiando el asunto y que se informe de los progresos realizados a la Asamblea General en el contexto de la próxima solicitud presupuestaria (véase también A/63/780).**

## VI. Conclusión

64. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General con respecto a la financiación de la UNMIS para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 figuran en el párrafo 71 del informe sobre la ejecución del presupuesto (A/63/604). **La Comisión Consultiva recomienda que el saldo no comprometido de 25.817.700 dólares, así como los otros ingresos y ajustes por un monto de 56.381.400 dólares, se acrediten a los Estados Miembros de la manera que la Asamblea General determine.**

65. En el párrafo 392 del proyecto de presupuesto (A/63/714) se indican las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la UNMIS en el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010. **Con sujeción a las conclusiones y recomendaciones enunciadas en los párrafos precedentes, la Comisión Consultiva recomienda que la Asamblea General consigne la suma de 951.666.000 dólares para el mantenimiento de la Misión en el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010, si el Consejo de Seguridad decidiera prorrogar el mandato de la UNMIS después del 30 de abril de 2009.**

### *Documentación*

- Informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/604)
- Presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 (A/63/714)
- Informe del Secretario General sobre el Sudán (S/2009/61)
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre las disposiciones para financiar la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/63/777)
- Informe financiero y estados comprobados correspondientes al período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/63/5 (Vol. II))
- Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto sobre el informe de ejecución financiera correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (A/62/781/Add.16)
- Resoluciones de la Asamblea General 63/273, 62/267 y 61/289 relativas a la financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán
- Resoluciones de la Asamblea General 61/276 y 59/296 tituladas “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz: cuestiones intersectoriales”
- Resoluciones 1590 (2005) y 1812 (2008) del Consejo de Seguridad

## Anexo I

**Proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 1° de julio de 2009 y el 30 de junio de 2010 para la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán y consignación revisada para el período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009<sup>a</sup>**

(En miles de dólares EE.UU)

Categoría	1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009	1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010	Diferencia	
	Consignación revisada	Estimaciones de gastos	(Monto)	(Porcentaje)
<b>Personal militar y de policía</b>				
Observadores militares	31 728,6	26 430,9	(5 297,7)	(16,7)
Contingentes militares	230 235,6	248 359,8	18 124,2	7,9
Policía de las Naciones Unidas	38 245,9	35 036,9	(3 209,0)	(8,4)
Unidades de policía constituidas	–	–	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>300 210,1</b>	<b>309 827,6</b>	<b>9 617,5</b>	<b>3,2</b>
<b>Personal civil</b>				
Personal de contratación internacional	123 663,9	150 766,9	27 103,0	21,9
Personal de contratación nacional	50 462,8	58 600,0	8 137,2	16,1
Voluntarios de las Naciones Unidas	10 677,2	12 621,4	1 944,2	18,2
Personal temporario general	3 648,1	7 117,4	3 469,3	95,1
<b>Subtotal</b>	<b>188 452,0</b>	<b>229 105,7</b>	<b>40 653,7</b>	<b>21,6</b>
<b>Gastos operacionales</b>				
Personal proporcionado por los gobiernos	1 637,9	1 743,4	105,5	6,4
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	470,9	486,1	15,2	3,2
Viajes oficiales	5 484,1	5 220,2	(263,9)	(4,8)
Instalaciones e infraestructura	95 966,1	116 591,7	20 625,6	21,5
Transporte terrestre	23 024,1	25 831,6	2 807,5	12,2
Transporte aéreo	145 883,8	156 880,7	10 996,9	7,5
Transporte naval	67,3	107,4	40,1	59,6
Comunicaciones	18 044,6	26 547,0	8 502,4	47,1
Tecnología de la información	10 820,2	16 981,4	6 161,2	56,9
Gastos médicos	9 311,0	10 095,0	784,0	8,4
Equipo especial	1 965,6	3 160,6	1 195,0	60,8

<sup>a</sup> Véase A/63/777 y la resolución 63/273 de la Asamblea General.

<i>Categoría</i>	<i>1° de julio de 2008 a 30 de junio de 2009</i>	<i>1° de julio de 2009 a 30 de junio de 2010</i>	<i>Diferencia</i>	
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Estimaciones de gastos</i>	<i>(Monto)</i>	<i>(Porcentaje)</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	74 556,0	76 982,7	2 426,7	3,3
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	1 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>388 231,6</b>	<b>441 627,8</b>	<b>53 396,2</b>	<b>13,8</b>
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>876 893,7</b>	<b>980 561,1</b>	<b>103 667,4</b>	<b>11,8</b>
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	20 018,9	22 843,7	3 993,4	14,1
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>856 874,8</b>	<b>957 717,4</b>	<b>99 674,0</b>	<b>11,8</b>
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>876 893,7</b>	<b>980 561,1</b>	<b>103 667,4</b>	<b>11,8</b>

## Anexo II

## Gastos corrientes y previstos de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009

(En miles de dólares EE.UU.)

	1° de julio de 2008 a 27 de marzo de 2009			Gastos previstos al 30 de junio de 2009				
	Consignación revisada	Total de gastos al 27 de marzo	Saldo no comprometido	Gastos previstos a 30 de junio de 2009	Total de gastos, incluidos los gastos previstos		Saldo no comprometido estimado al 30 de junio de 2008	Diferencia (porcentaje)
					(4)	(5)=(2)+(4)		
	(1)	(2)	(3)=(1)-(2)	(4)	(5)=(2)+(4)	(6)=(1)-(5)	(7)=(6)/(1)	
<b>Personal militar y de policía</b>								
Observadores militares	31 728,6	24 775,4	6 953,2	6 953,2	31 728,6	—	—	
Contingentes militares	230,235,6	192 900,3	37 335,3	37 335,3	230 235,6	—	—	
Policía de las Naciones Unidas	38 245,9	28 022,9	10 223,0	10 223,0	38 245,9	—	—	
Unidades de policía constituidas	—	—	—	—	—	—	—	
<b>Subtotal</b>	<b>300 210,1</b>	<b>245 698,6</b>	<b>54 511,5</b>	<b>54 511,5</b>	<b>300 210,1</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	
<b>Personal civil</b>								
Personal de contratación internacional	123 663,9	88 997,3	34 666,6	34 666,6	123 663,9	—	—	
Personal de contratación nacional	50 462,8	35 065,8	15 397,0	15 397,0	50 462,8	—	—	
Voluntarios de las Naciones Unidas	10 677,2	6 959,9	3 717,3	3 717,3	10 677,2	—	—	
Personal temporario general	3 648,1	1 276,3	2 371,8	2 371,8	3 648,1	—	—	
<b>Subtotal</b>	<b>188 452,0</b>	<b>132 299,3</b>	<b>56 152,7</b>	<b>56 152,7</b>	<b>188 452,0</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	
<b>Gastos operacionales</b>								
Personal proporcionado por los gobiernos	1 637,9	—	1 637,9	1 637,9	1 637,9	—	—	
Observadores electorales civiles	—	—	—	—	—	—	—	
Consultores	470,9	193,1	277,8	277,8	470,9	—	—	
Viajes oficiales	5 484,1	4 254,8	1 229,3	1 229,3	5 484,1	—	—	
Instalaciones e infraestructura	95 966,1	68 809,0	27 157,1	27 157,1	95 966,1	—	—	
Transporte terrestre	23 024,1	18 586,4	4 437,7	4 437,7	23 024,1	—	—	
Transporte aéreo	145 883,8	135 129,0	10 754,8	10 754,8	145 883,8	—	—	
Transporte naval	67,3	48,2	19,1	19,1	67,3	—	—	
Comunicaciones	18 044,6	15 386,5	2 658,1	2 658,1	18 044,6	—	—	
Tecnología de la información	10 820,2	9 519,7	1 300,5	1 300,5	10 820,2	—	—	
Gastos médicos	9 311,0	5 729,5	3 581,5	3 581,5	9 311,0	—	—	
Equipo especial	1 965,6	1 370,5	595,1	595,1	1 965,6	—	—	

	<i>1° de julio de 2008 a 27 de marzo de 2009</i>			<i>Gastos previstos al 30 de junio de 2009</i>			
	<i>Consignación revisada</i>	<i>Total de gastos al 27 de marzo</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Gastos previstos</i>	<i>Total de gastos, incluidos los gastos previstos</i>	<i>Saldo no comprometido</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
				<i>28 de marzo a 30 de junio de 2009</i>		<i>estimado al 30 de junio de 2008</i>	
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3)=(1)-(2)</i>	<i>(4)</i>	<i>(5)=(2)+(4)</i>	<i>(6)=(1)-(5)</i>	<i>(7)=(6)/(1)</i>
Suministros, servicios y equipo de otro tipo	74 556,0	56 449,1	18 106,9	18 106,9	74 556,0	–	–
Proyectos de efecto rápido	1 000,0	86,6	913,4	913,4	1 000,0	–	–
<b>Subtotal</b>	<b>388 231,6</b>	<b>315 562,4</b>	<b>72 669,2</b>	<b>72 669,2</b>	<b>388 231,6</b>	–	–
<b>Recursos necesarios en cifras brutas</b>	<b>876 893,7</b>	<b>693 560,3</b>	<b>183 333,4</b>	<b>183 333,4</b>	<b>876 893,7</b>	–	–
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	20 018,9	15 108,4	6 646,5	4 910,5	20 018,9	–	–
<b>Recursos necesarios en cifras netas</b>	<b>856 874,8</b>	<b>678 451,9</b>	<b>176 686,9</b>	<b>178 422,9</b>	<b>856 874,8</b>	–	–
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–	–	–
<b>Total de recursos necesarios</b>	<b>876 893,7</b>	<b>693 560,3</b>	<b>183 333,4</b>	<b>183 333,4</b>	<b>876 893,7</b>	–	–

## Anexo III

### Resumen de los cambios propuestos en la dotación de personal civil de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán en el período 2009/2010

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
<b>Dirección y gestión ejecutivas</b>			
Oficina del Representante Especial del Secretario General			
	+ 1	P-5	Un puesto nuevo de oficial superior de coordinación para la gestión general dependiente del Coordinador Regional para el Sudán Meridional
	+ 1	P-4	Un puesto nuevo de oficial de planificación para desempeñar las funciones de planificación y supervisión del Coordinador Regional para el Sudán Meridional
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de coordinación para reunir, verificar y analizar información de los informes de los sectores de la Misión
	+ 1	P-3	Reclasificación de un puesto de oficial informante de P-2 a P-3
	- 1	P-2	Reclasificación de un puesto de oficial informante de P-2 a P-3
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar administrativo para prestar apoyo administrativo al Coordinador Regional
<b>Subtotal</b>	<b>+ 4</b>		
<b>Oficina del Jefe de Gabinete</b>			
	+ 1	P-5	Un puesto nuevo de Jefe de Operaciones para el Centro de Operaciones Conjuntas
<b>Subtotal</b>	<b>+ 1</b>		
<b>Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General</b>			
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar administrativo para prestar apoyo a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar administrativo para prestar apoyo a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General
<b>Subtotal</b>	<b>+ 2</b>		
<b>Componente 1: proceso de paz</b>			
<b>Oficina de Comunicaciones e Información Pública</b>			
	+ 1	P-4	Un puesto nuevo de productor de vídeo para supervisar la Dependencia de Vídeo
	+ 1	P-4	Reclasificación de Servicio Móvil a P-4 de un oficial de tecnologías de la radiodifusión
	- 1	SM	Reclasificación de Servicio Móvil a P-4 de un oficial de tecnologías de la radiodifusión
	+ 3	FNCO	Tres puestos nuevos de editores para supervisar los programas de radiodifusión
	+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de fotógrafo/archivero para la cobertura de las actividades de la Misión

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 4	FNCO	Dos puestos nuevos de camarógrafo y dos puestos nuevos de auxiliar de producción para la cobertura de diferentes zonas en el Sudán
	+ 3	SGN	Tres puestos nuevos de auxiliar de producción de radio para producir material radiofónico y en línea en las regiones
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de presentador de radio para dirigir programas de debate en Juba
	+ 4	SGN	Cuatro puestos nuevos de conductor para el transporte de personal de los programas de radio durante las 24 horas del día
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de presentador para traducir y presentar noticieros
	+ 13	SGN	Trece puestos nuevos de traductor de radio para traducir programas y mensajes sobre el mandato básico
	+ 3	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de servicios web para el sitio web de <i>Radio Miraya</i> y un puesto nuevo de auxiliar de servicios web para la UNMIS a fin de mantener y actualizar la información
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar administrativo para prestar apoyo a la Oficina del Portavoz
	+ 4	VNU	Cuatro puestos nuevos de productor de radio para orientar y coordinar la producción de material radiofónico en las regiones
	+ 3	VNU	Tres puestos nuevos de oficial de información pública para apoyar e intensificar las actividades de la dependencia de divulgación
<b>Subtotal</b>	<b>+ 43</b>		
<b>Componente 2: seguridad</b>			
<b>Oficina del Comandante de la Fuerza</b>			
	+ 1	P-4	Un puesto nuevo de director de programas para coordinar las actividades de la Célula de apoyo de las unidades integradas conjuntas
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de programas para prestar apoyo al director de programas
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de oficina para la ejecución de proyectos, adquisiciones y contabilidad de la Célula de apoyo de las unidades integradas conjuntas
<b>Subtotal</b>	<b>+ 3</b>		
<b>Componente 3: gobernanza</b>			
<b>División de Asuntos Civiles</b>			
	+ 6	P-3	Seis puestos nuevos de oficiales de asuntos civiles para las actividades de resolución de conflictos y reconciliación
<b>Subtotal</b>	<b>+ 6</b>		
<b>Sección de Asesoramiento sobre el Estado de Derecho, el Sistema Judicial y Cuestiones Penitenciarias</b>			
	+ 1	P-5	Un puesto nuevo de oficial superior de reforma del sector de seguridad para dirigir la Célula
	+ 1	P-4	Un puesto nuevo de oficial de programas para el enlace con otros órganos legislativos
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de programas para presentación de informes y reunión y gestión de datos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 2	FNCO	Dos puestos nuevos de oficial adjunto de programas para prestar apoyo a los oficiales de programas de contratación internacional
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de oficina para prestar apoyo administrativo a la Célula
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de conductor para transportar personal a diversos lugares
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de oficial auxiliar de reforma del sector de la seguridad para la gestión general de la oficina del Jefe del Equipo de Reforma del Sector de la Seguridad
<b>Subtotal</b>	<b>+ 8</b>		
<b>Sección de Derechos Humanos</b>			
	+ 1	P-5	Un puesto nuevo de oficial de derechos humanos para encargarse de las actividades de creación de capacidad a nivel de los Estados
	+ 1	P-4	Un puesto nuevo de oficial de derechos humanos para dirigir el equipo de derechos humanos en Yambio
	+ 6	P-3	Seis puestos nuevos de oficial de derechos humanos para la supervisión de la situación de derechos humanos y la creación de capacidad a nivel de los Estados
	+ 1	P-2	Un puesto nuevo de oficial adjunto de derechos humanos para hacer investigaciones y reunir información sobre asuntos de derechos humanos
	+ 3	FNCO	Tres puestos nuevos de oficial de derechos humanos para prestar apoyo al equipo de derechos humanos
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar administrativo para prestar apoyo al equipo de derechos humanos
	+ 2	VNU	Dos puestos nuevos de oficial de derechos humanos para hacer investigaciones y reunir información sobre asuntos de derechos humanos
<b>Subtotal</b>	<b>+ 15</b>		
<b>Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género</b>			
	+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de oficial de cuestiones de género para prestar apoyo al personal en las regiones
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de conductor para transportar al personal de la Dependencia de Asesoramiento sobre Cuestiones de Género en Jartum
<b>Subtotal</b>	<b>+ 2</b>		
<b>Componente 4: asistencia humanitaria, recuperación e integración</b>			
<b>Dependencia de Asistencia Humanitaria, Recuperación Temprana y Reintegración</b>			
	+ 1	P-5	Un puesto nuevo de oficial superior de asuntos humanitarios para las relaciones externas con la comunidad de donantes
	+ 6	P-4	Seis puestos nuevos de oficial de asuntos humanitarios para la gestión y administración de la Dependencia
	+ 2	P-3	Dos puestos nuevos de oficial de asuntos humanitarios para realizar evaluaciones de la estabilidad de la Misión
	+ 17	FNCO	Diecisiete puestos nuevos de oficial de asuntos humanitarios para realizar investigaciones y analizar y presentar información sobre

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
			estabilidad
	+ 11	SGN	Once puestos nuevos de conductores para prestar apoyo a la Dependencia
<b>Subtotal</b>	<b>+ 37</b>		

**Dependencia de Desarme, Desmovilización y Reintegración**

+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de desarme, desmovilización y reintegración para prestar apoyo a la gestión de la Dependencia
+ 1	P-3	Un puesto nuevo de coordinador de capacitación en desarme, desmovilización y reintegración para impartir capacitación a nuevos funcionarios nacionales
+ 1	P-3	Un puesto nuevo de coordinador de seguridad comunitaria y control de armas para las actividades de desarme civil y control de armas
+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de divulgación y sensibilización para planificar y gestionar las actividades de divulgación y sensibilización
+ 6	P-3	Seis puestos nuevos de coordinador de desmovilización para encargarse de la coordinación y supervisión en los centros de desmovilización
+ 13	P-3	Trece puestos de coordinador adjunto estatal, 10 puestos nuevos y 3 reclasificaciones de P-2) para prestar servicio como Coordinadores de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración en las regiones
- 3	P-2	Tres puestos de coordinador adjunto estatal reclasificados de P-2 a P-3
+ 2	SM	Dos puestos nuevos de coordinador del sistema de información de gestión para mantener un sistema de bases de datos de programas de desarme, desmovilización y reintegración
+ 1	SM	Un puesto nuevo de oficial de operaciones y logística para mantener el enlace con varios componentes operacionales y logísticos de la Misión
+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de oficial de operaciones para prestar apoyo al oficial de operaciones y logística
+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de oficial de gestión de los conocimientos sobre desarme, desmovilización y reintegración para preparar y analizar la capacitación y las políticas en materia de desarme, desmovilización y reintegración
+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de oficial de enlace con las Fuerzas Armadas Sudanesas para mantener el enlace con las Fuerzas Armadas Sudanesas y otras entidades estatales
+ 3	FNCO	Tres puestos nuevos de oficial de desarme, desmovilización y reintegración para dotar de personal a las oficinas de desarme, desmovilización y reintegración en los Estados
+ 1	SGN	Un puesto nuevo de coordinador de seguridad comunitaria y control de armas para prestar apoyo al coordinador de seguridad comunitaria y control de armas
+ 9	SGN	Nueve puestos nuevos de auxiliar de programas para dotar de personal a las oficinas de desarme, desmovilización y reintegración de los Estados
+ 24	SGN	Veinticuatro puestos nuevos de auxiliar de desarme, desmovilización y reintegración para las actividades de desarme, desmovilización y reintegración y educación cívica y asesoramiento sobre el VIH
+ 12	SGN	Doce puestos nuevos de enfermero para prestar apoyo a los médicos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 72	SGN	Setenta y dos puestos nuevos de auxiliar de oficina para la entrada de datos
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de oficial de bases de datos de sistemas de información de gestión para prestar apoyo a los coordinadores de sistemas de información de gestión
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de oficial informante para prestar apoyo al oficial de gestión de los conocimientos sobre desarme, desmovilización y reintegración
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de oficial de desarme y desmovilización para las operaciones de desarme y desmovilización
	+ 2	VNU	Dos puestos nuevos de oficial de desarme, desmovilización y reintegración para dotar de personal a las oficinas de desarme, desmovilización y reintegración en los Estados
	+ 14	VNU	Catorce puestos nuevos de auxiliar de logística para la coordinación de la logística y el personal en los centros de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 6	VNU	Seis puestos nuevos de oficial médico para brindar atención médica a excombatientes discapacitados y en los centros de desarme, desmovilización y reintegración
<b>Subtotal</b>	<b>+ 172</b>		
<b>Sección de Protección</b>			
	- 1	P-5	El puesto se suprimirá, a partir de junio de 2009
	- 1	P-4	El puesto se suprimirá, a partir de junio de 2009
	- 6	P-3	Los puestos se suprimirán, a partir de junio de 2009
	- 1	P-2	El puesto se suprimirá, a partir de junio de 2009
	- 3	FNCO	Los puestos se suprimirán, a partir de junio de 2009
	- 1	SGN	El puesto se suprimirá, a partir de junio de 2009
	- 2	VNU	Los puestos se suprimirán, a partir de junio de 2009
<b>Subtotal</b>	<b>- 15</b>		
<b>Componente 5: apoyo</b>			
<b>Equipo de Conducta y Disciplina</b>			
	+ 2	FNCO	Dos puestos nuevos de oficial de conducta y disciplina para la Dependencia de Conducta y Disciplina que se encargarán de las iniciativas de conducta y disciplina del personal de la Misión y en las zonas de la Misión
	+ 3	VNU	Tres puestos nuevos de oficiales de relaciones con la comunidad para prestar apoyo a las actividades de información y divulgación de la Dependencia
<b>Subtotal</b>	<b>+ 5</b>		
<b>Sección de Seguridad</b>			
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de coordinación de la seguridad sobre el terreno para dirigir la Dependencia de Coordinación de la Seguridad sobre el Terreno

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 1	P-2	Un puesto nuevo de oficial de seguridad contra incendios que se encargará de la planificación y la coordinación en la Dependencia de Prevención de Incendios
	+ 1	P-2	Un puesto nuevo de oficial de seguridad para el mecanismo de auditoría interna de los sistemas de seguridad exigidos por las Naciones Unidas
	+ 5	P-2	Cinco puestos nuevos de oficiales adjuntos de seguridad para prestar apoyo al oficial de coordinación de seguridad sobre el terreno
	+ 3	SM	Tres puestos nuevos de auxiliar de seguridad contra incendios para prestar apoyo al oficial de seguridad contra incendios
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de oficial de seguridad para el mecanismo de auditoría interna de los sistemas de seguridad exigidos por las Naciones Unidas
	+ 10	SM	Diez puestos nuevos de oficial de seguridad para realizar análisis de riesgo y supervisión de la Misión
	+ 19	SM	Diecinueve puestos nuevos de oficial de seguridad para encargarse de la seguridad en las bases de operaciones
	- 61	SGN	Sesenta y un guardias de seguridad reemplazados por contratistas de seguridad
	- 11	SGN	Once guardias de seguridad reasignados para encargarse de la seguridad en las oficinas regionales
	+ 11	SGN	Once guardias de seguridad reasignados para encargarse de la seguridad en las oficinas regionales
	+ 9	SGN	Nueve puestos nuevos de guardia de seguridad para encargarse de la seguridad en las oficinas regionales
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de auxiliar de seguridad para supervisar a los guardias de seguridad en las oficinas regionales
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de pases e identificación para la expedición de pases e identificación en las oficinas regionales
	+ 3	SGN	Tres puestos nuevos de auxiliar de seguridad para realizar investigaciones
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de seguridad para los programas de capacitación en seguridad
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de seguridad para efectuar el seguimiento de las dependencias de seguridad de los sectores
<b>Subtotal</b>	<b>+ 4</b>		

**Oficina del Director de Apoyo a la Misión**

- 1	P-5	El puesto se redistribuirá a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
- 1	P-4	El puesto se redistribuirá a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
- 1	P-4	El puesto se redistribuirá a la Dependencia de Capacitación
- 4	P-3	Los puestos se redistribuirán a la Dependencia de Capacitación
- 3	SM	Los puestos se redistribuirán a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
- 2	SM	Los puestos se redistribuirán al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	- 9	FNCO	Los puestos se redistribuirán a la Dependencia de Capacitación
	- 4	SGN	Los puestos se redistribuirán a la Dependencia de Capacitación
	- 3	SGN	Los puestos se redistribuirán a la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	- 2	SGN	Los puestos se redistribuirán al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas
	+ 19	SGN	Los puestos se redistribuirán de las diversas bases de operaciones
	- 18	SGN	Los puestos se redistribuirán a la Sección de Transporte
	- 18	SGN	Los puestos se redistribuirán a la Sección de Ingeniería
	- 18	SGN	Los puestos se redistribuirán a la Sección de Servicios Generales
	- 4	VNU	Los puestos se redistribuirán a la Dependencia de Capacitación
	- 18	VNU	Los puestos se redistribuirán a la Sección de Servicios Generales
<b>Subtotal</b>	<b>- 87</b>		
<b>Oficina de Apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas</b>			
	+ 2	VNU	Dos puestos nuevos de oficial de apoyo a los Voluntarios de las Naciones Unidas para prestar apoyo administrativo a los Voluntarios de las Naciones Unidas
<b>Subtotal</b>	<b>+ 2</b>		
<b>Dependencia de Capacitación</b>			
	+ 1	P-4	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Capacitación
	+ 4	P-3	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Capacitación
	+ 9	FNCO	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Capacitación
	+ 4	SGN	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Capacitación
	+ 4	VNU	Redistribución de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión a la Dependencia de Capacitación
<b>Subtotal</b>	<b>+ 22</b>		
<b>Sección de Recursos Humanos</b>			
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de recursos humanos para prestar asesoramiento y apoyo a los directores y el personal sobre asuntos de recursos humanos
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de oficial de recursos humanos para prestar asesoramiento y apoyo a los directores y el personal sobre asuntos de recursos humanos
	+ 2	SM	Dos puestos nuevos de auxiliar de recursos humanos para atender todos los aspectos administrativos de recursos humanos
	+ 2	FNCO	Dos puestos nuevos de oficial de recursos humanos para prestar asesoramiento y apoyo a los directores y el personal sobre asuntos de recursos humanos

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de recursos humanos para atender todas las funciones administrativas de recursos humanos
	+ 2	VNU	Dos puestos nuevos de auxiliar de recursos humanos para atender todas las funciones administrativas de recursos humanos
<b>Subtotal</b>	<b>+ 10</b>		
<b>Sección de Finanzas</b>			
	+ 6	SM	Seis puestos nuevos de auxiliar de finanzas para prestar apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de auxiliar de finanzas para prestar apoyo a las actividades de desarme, desmovilización y reintegración
<b>Subtotal</b>	<b>+ 12</b>		
<b>Sección de Servicios Médicos</b>			
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de farmacia encargado del despacho de medicamentos y la administración de suministros farmacéuticos
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de enfermero para prestar apoyo e impartir capacitación al personal de enfermería local
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de farmacia para manipular y almacenar productos farmacéuticos
	+ 3	VNU	Tres puestos nuevos de enfermero para prestar apoyo e impartir capacitación al personal de enfermería local
<b>Subtotal</b>	<b>+ 6</b>		
<b>Dependencia de Asesoramiento del Personal</b>			
	+ 2	FNCO	Dos puestos nuevos de consejero del personal para prestar asesoramiento de manera confidencial y realizar sesiones de información sobre traumas en caso de incidentes graves
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de auxiliar administrativo para prestar apoyo administrativo
<b>Subtotal</b>	<b>+ 8</b>		
<b>Sección de Servicios Generales</b>			
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de correo en calidad de supervisor de correo y valijas
	+ 6	SM	Seis puestos nuevos de oficiales de administración de instalaciones para desempeñarse como administradores de campamentos en las bases de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de auxiliar de administración de instalaciones para prestar apoyo en las bases de operaciones
	+ 12	SGN	Doce puestos nuevos de auxiliar de idiomas para la traducción e interpretación en las bases de operaciones
	+ 18	SGN	Dieciocho puestos de auxiliar de administración de campamentos redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de gestión de la información para la gestión del sistema central de archivo electrónico y en papel

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 18	VNU	Dieciocho puestos de auxiliar de administración de campamentos redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
<b>Subtotal</b>	<b>+ 62</b>		
<b>Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo</b>			
	+ 1	P-5	Un puesto de Jefe de la Base Logística, redistribuido de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 1	P-4	Un puesto de oficial de logística, redistribuido de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 1	SM	Un puesto de auxiliar administrativo, redistribuido de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 1	SM	Un puesto de oficial de logística, redistribuido de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	- 1	SM	El puesto se redistribuirá al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas
	+ 1	SM	Un puesto de auxiliar de logística, redistribuido de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 3	SGN	Tres puestos de auxiliar de logística, redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	- 14	SGN	Los puestos se redistribuirán al Centro Conjunto de Operaciones Logísticas
<b>Subtotal</b>	<b>- 7</b>		
<b>Sección de Administración de Bienes</b>			
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de oficial de enajenación de bienes para supervisar el centro de enajenación de bienes
	+ 2	SM	Dos puestos nuevos de auxiliar de enajenación de bienes para venta y eliminación de desechos peligrosos
	+ 6	SM	Seis puestos nuevos de director de almacenes para prestar apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de enajenación de bienes para supervisar y coordinar las operaciones relacionadas con desechos peligrosos
	+ 12	SGN	Doce puestos nuevos de auxiliar de enajenación de bienes para manejar maquinaria y manipular materiales
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de auxiliar de almacenes para prestar apoyo al almacenamiento y distribución de paquetes con artículos distintos de los alimentos
	+ 2	VNU	Dos puestos nuevos de auxiliar de enajenación de bienes para contabilizar transacciones e impartir capacitación en el centro de enajenación de bienes
<b>Subtotal</b>	<b>+ 31</b>		
<b>Servicios de Comunicaciones y Tecnología de la Información</b>			
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de oficial de tecnología de la información para tareas de seguridad cibernética
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de técnico de tecnología de la información para prestar apoyo al oficial de tecnología de la información

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de técnico de tecnología de la información y las comunicaciones (apoyo a los usuarios) para prestar apoyo a la infraestructura ampliada de tecnología de la información
	+ 6	SM	Seis puestos nuevos de auxiliares de tecnología de la información para prestar apoyo a las bases de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 2	SM	Dos puestos nuevos de técnico de satélites para prestar apoyo a las bases de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 2	SM	Dos puestos nuevos de técnico de microondas para prestar apoyo a las bases de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 2	SM	Dos puestos nuevos de instalador para prestar apoyo a las bases de operaciones de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de técnico de videoconferencias para prestar apoyo a todas las actividades de videoconferencias
<b>Subtotal</b>	<b>+ 16</b>		
<b>Sección de Suministros</b>			
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de suministros para encargarse del mantenimiento y la reparación de equipo pequeño
<b>Subtotal</b>	<b>+ 1</b>		
<b>Sección de Ingeniería</b>			
	- 1	P-3	Un puesto de ingeniero civil reclasificado de P-3 a SM
	- 1	P-3	Un puesto de ingeniero civil reclasificado de P-3 a SM
	+ 2	SM	Dos puestos de ingeniero civil reclasificados de P-3 a SM
	+ 6	SM	Seis puestos nuevos de técnico de ingeniería para prestar apoyo a los programas de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 87	SGN	Ochenta y siete puestos nuevos de auxiliar de mantenimiento de edificios para mantenimiento de edificios a nivel de la Misión
	+ 18	SGN	Dieciocho puestos nuevos de operario de mantenimiento de maquinaria pesada para el programa itinerante de mantenimiento de carreteras, redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de mecánico para el programa itinerante de mantenimiento de carreteras
	+ 18	SGN	Dieciocho puestos de electricista para prestar apoyo al ingeniero de sector redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 12	SGN	Doce puestos nuevos de auxiliar de mantenimiento de edificios para prestar apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración
	+ 19	VNU	Diecinueve puestos nuevos de ingenieros para mantenimiento de generadores y plantas de depuración de agua
<b>Subtotal</b>	<b>+ 166</b>		
<b>Sección de Aviación</b>			
	+ 1	P-3	Un puesto nuevo de oficial de operaciones de aviación encargado de la supervisión general de los programas de capacitación aérea y control de calidad de la aviación

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de operaciones aéreas para documentar la utilización proyectada y efectiva de aeronaves
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de operaciones aéreas para fiscalizar la observancia de las normas de calidad y establecer medidas de control
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de capacitación en aviación para la capacitación aérea
	+ 1	SM	Un auxiliar de presupuesto; la denominación anterior del cargo era administrador de contratos
	- 1	SM	Un administrador de contratos; la denominación anterior del cargo era auxiliar de presupuesto
	+ 1	FNCO	Un puesto nuevo de oficial de protocolo encargado de la tramitación de permisos y autorizaciones de vuelo ante las autoridades de gobierno
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de capacitación en aviación para la capacitación aérea
	+ 1	SGN	Un puesto nuevo de auxiliar de seguridad contra incendios para la seguridad contra incendios de aviación en la terminal aérea
	+ 24	SGN	Veinticuatro puestos nuevos de operario de generadores en tierra y grúas de remolque para servicios de tierra
	+ 7	SGN	Siete puestos nuevos de auxiliar de terminal aérea para ampliar la plantilla en aeródromos
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de administrador de bases de datos de capacitación aérea y control de calidad de la aviación encargado del análisis de la base de datos de capacitación y de la base de datos de control de calidad
<b>Subtotal</b>	<b>+ 39</b>		
<b>Sección de Transportes</b>			
	+ 15	SGN	Quince puestos nuevos de conductor de servicios de transporte para el Comité del Parque Automotor
	+ 10	SGN	Diez puestos nuevos de mecánico de vehículos para el taller de la Misión
	+ 18	SGN	Dieciocho técnicos en mecánica de generadores y vehículos, redistribuidos de la Oficina del Director de Apoyo a la Misión
	+ 6	SGN	Seis puestos nuevos de conductor para prestar apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración
<b>Subtotal</b>	<b>+ 49</b>		
<b>Sección de Control de Tráfico</b>			
	+ 1	P-3	Un puesto de oficial de control de tráfico reclasificado de SM a P-3
	+ 1	SM	Un puesto nuevo de auxiliar de control de tráfico para el tráfico en las regiones
	- 1	SM	Un puesto de oficial de control de tráfico reclasificado de SM a P-3
	+ 2	SGN	Dos puestos nuevos de auxiliar de control de tráfico para el tráfico en las regiones
	+ 17	SGN	Diecisiete puestos nuevos de auxiliar de control de tráfico para servicios de tierra
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de auxiliar de planificación de la carga para prestar apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración

<i>Oficina/Sección/Dependencia</i>	<i>Número</i>	<i>Categoría</i>	<i>Descripción</i>
	+ 1	VNU	Un puesto nuevo de auxiliar de control de tráfico para el tráfico en las regiones
<b>Subtotal</b>	<b>+ 22</b>		
<b>Centro Conjunto de Operaciones Logísticas</b>			
	+ 1	SM	Un puesto de oficial de logística, para tareas de logística, redistribuido de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+ 2	SM	Dos puestos de auxiliar de logística, para tareas de logística, redistribuidos de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
	+ 3	FNCO	Tres puestos nuevos de oficial de logística para prestar apoyo a los técnicos militares en Juba
	+ 3	FNCO	Tres puestos nuevos de oficial de logística para prestar apoyo a los técnicos militares en Jartum
	+ 16	SGN	Dieciséis puestos de auxiliar de logística, para tareas de logística, redistribuidos de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo y de la Oficina del Jefe de Servicios Integrados de Apoyo
<b>Subtotal</b>	<b>+ 25</b>		
<b>Total</b>			
<b>Puestos de contratación internacional</b>	<b>+ 145</b>		
<b>Puestos de contratación nacional</b>	<b>+ 451</b>		
<b>Voluntarios de las Naciones Unidas</b>	<b>+ 68</b>		
<b>Personal temporario general</b>	<b>-</b>		

*Abreviaturas:* SM, Servicio Móvil; SGN, personal nacional del cuadro de servicios generales; FNCO, funcionario nacional del cuadro orgánico; VNU, Voluntarios de las Naciones Unidas.